



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR PARTE DEL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION REGIONAL TOLIMA

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, Alexander Montealegre Ramírez, en calidad de Subdirector (E) del Centro de Industria y Construcción Regional Tolima SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar Prestación de servicios personales para adelantar y desarrollar acciones orientadas a la promoción de la salud mental y prevención de problemas psicosociales, así como el fortalecimiento del liderazgo y desarrollo humano integral de los Aprendices que favorezcan su permanencia en el proceso formativo en el marco del Plan Nacional de Bienestar de los Aprendices de acuerdo con la normatividad vigente.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, Alexander Montealegre Ramírez, en calidad de Subdirector (E) del Centro de Industria y Construcción Regional Tolima SENA en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Directora Regional del Tolima que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el **CDP No.3025** En consecuencia, el Subdirector (E) del Centro de Industria y Construcción Regional Tolima SENA,

AUTORIZA

A contratar los servicios de 5 servicios profesionales) con el siguiente objeto igual: “Contratar los Prestar temporalmente los servicios personales para adelantar y desarrollar acciones orientadas a la promoción de la salud mental y prevención de problemas psicosociales, así como el fortalecimiento del liderazgo y desarrollo humano integral de los Aprendices que favorezcan su permanencia en el proceso formativo en el marco del Plan Nacional de Bienestar de los Aprendices de acuerdo con la normatividad vigente..”.

Dada en Ibagué , 28 de enero 2025

ALEXANDER MONTEALEGRE RAMÍREZ

Subdirector (E) del Centro de Industria y Construcción Regional Tolima SENA

Proyectó: Oscar Leonardo Garcia – Apoyo contratación